



Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MEDIANTE RECECHOS PARA LAS TEMPORADAS 2026- 2029, QUE COMPRENDEN LAS BATIDAS DEL COTO PRIVADO DE CAZA AL- 10994, PROPIEDAD MANCOMUNADA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VÉLEZ BLANCO Y VÉLEZ RUBIO.

EXPEDIENTE: 2026/409840/998-001/00001

D^a. ANA M^a LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA),

VISTO, el Decreto de Alcaldía 132/2026 por el que se aprueba la licitación para la concesión de uso privativo referente al aprovechamiento cinegético mediante recechos para las temporadas 2026-2029, que comprenden las batidas del coto privado de caza AL-10994, propiedad mancomunada de los ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez Rubio.

VISTO, que, el mencionado Decreto aprueba el Pliego de Condiciones para la concesión del mismo.

VISTO, que, dichos Pliegos recogen que la licitación se habrá de regir mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, a la oferta más ventajosa económicamente, siendo por tanto el tipo de licitación al alza de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) temporada, más el IVA correspondiente (21%)**.

VISTO, que, el plazo de presentación de ofertas era de 10 DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación del pliego en el Tablón de Anuncios y y, habiendo presentado proposición en forma y plazo:



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.

01040985

Código Seguro De Verificación	9ETCJxSApSWJccw7YxCKJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	08/07/2026 18:44:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9ETCJxSApSWJccw7YxCKJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=ikbmNiaA_AJqRt32xIFlw== con sello electrónico en fecha 09/07/2026 - 08:46:17. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

- Dº Antonio Jesús Aranega Cayuela, con D.N.I. ***9716***, en representación de Dº Angel Rodriguez Yebra con D.N.I. ***6334***, Registro de Entrada nº 1050 de fecha 05/05/2026.
- Dº Miguel Ruzafa Sánchez, con D.N.I. número ***8484***, Registro de entrada nº 1061 de fecha 06/05/2026.

Resultando que la Mesa de Contratación, en el acto público de apertura de plicas celebrado el día 22 de junio de 2026 a las 13:15 horas, procedió a la apertura de plicas, que arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	DNI/CIF	EXCLUSIÓN: Causas	PRECIO OFERTADO
Ángel Rodriguez Yebra	***6334***	SI No presenta Fianza	12.565,85€
Miguel Ruzafa Sánchez	***8484***	NO	27.829,99€

Disponiendo que hallado conforme el procedimiento de adjudicación y habiéndose valorado el precio de licitación a que hace referencia el pliego de condiciones, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la subasta al siguiente licitador que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente:

MIGUEL RUZAFÁ SÁNCHEZ, con D.N.I. ***8484***, por ser la oferta más ventajosa económicamente, por importe de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.829,99€).

En atención a lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Adjudicar a **MIGUEL RUZAFÁ SÁNCHEZ, con D.N.I. ***8484*****, la concesión del uso privativo referente al aprovechamiento cinegético mediante rechos para las temporadas 2026-2029, que comprenden las batidas del coto privado de caza AL-10994, propiedad mancomunada de los ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez Rubio, por el canon anual de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (22.999,99€), más CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(4829,99€), lo



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.

01040985

Código Seguro De Verificación	9ETCJxSAPSWJccw7YxCKJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	08/07/2026 18:44:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9ETCJxSAPSWJccw7YxCKJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

que hace un total de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.829,99€)**

SEGUNDO: Requerir al adjudicatario, para que le plazo de diez días aporte la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI
- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el IAE, en su caso.
- Fotocopia compulsada de la póliza de seguros de responsabilidad civil.

La ausencia de presentación de la presente documentación será causa de resolución de la adjudicación.

TERCERO.- Que se notifique la presente adjudicación y, se requiera para que efectúe el pago del canon se efectuará de forma anual anticipada antes del inicio de cada temporada y previamente a retirar los permisos del Ayuntamiento de Vélez Blanco. El canon será abonado en 3 pagos, realizándose un pago por cada temporada, siempre con carácter previo a 31 de mayo de cada año. **El incumplimiento del pago del canon será causa directa de resolución del contrato..**

CUARTO.- Dar publicidad a la presente Resolución mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Vélez Blanco, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Ana María López López



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.
01040985

Código Seguro De Verificación	9ETCJxSAPSWJccw7YxCKJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	08/07/2026 18:44:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9ETCJxSAPSWJccw7YxCKJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=ikbmNiaA_AJqRt32xIFlw== con sello electrónico en fecha 09/07/2026 - 08:46:17. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

